



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

14986/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día doce de septiembre del año dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°14986/2023, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Base de datos de empresas por mes, desde 2018 a junio 2023, que contenga, número de trabajadores por empresa, número de trabajadores por empresa separada por género, número de sucursales por empresa, trabajadores por sucursal, ubicación por municipio y departamento, sector económico, actividad, código CIU, año de inicio de operaciones, o año en que dejó de operar. Base de datos de sucursales por empresas por mes, desde 2018 a junio 2023, que contenga, número de trabajadores por sucursal, y la ubicación por municipio y departamento”** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del División Aseguramiento Recaudación y Beneficios Económicos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que con fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial, en virtud de la antigüedad de la información, la cual según registros data del año 2018, y para continuar con la búsqueda de la misma, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día jueves siete de septiembre del presente año con la finalidad de agotar todas las instancias posibles en el proceso.

En fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la de la información, debido que aún se encontraba en la búsqueda de la información, por lo que se emitió ampliación de plazo por complejidad tal cual lo establece el art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día jueves catorce de septiembre del presente año.

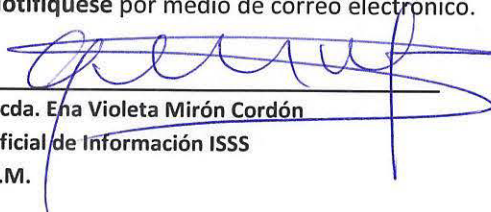
Que, de acuerdo a la información solicitada, las Jefaturas del Departamento Afiliación y Recaudación y del Departamento Desarrollo de Sistemas de Información del ISSS, remitieron a ésta dependencia respuesta de la solicitud 14986 según lo requerido, el cual consta en archivo electrónico que contiene dos carpetas “01 Base de datos mensual por empresa cotizante” para el primer ítem solicitado, con 66 archivos para cada mes y “02 Base de datos de sucursales por empresa por mes” para el segundo ítem también con 66 archivos, para el período enero 2018 a junio 2023 en formato Excel, nombrados según período AAAAMM (año y mes).

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese al solicitante la información descrita en la presente resolución.

Infórmese al solicitante, que debido al peso del archivo es necesario que se presente con un dispositivo de almacenamiento externo (USB) para la entrega de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Eha Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
A.M.

